



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 298.16
EXPEDIENTE N° 6.940/15
Salta, 21 ABR 2016

VISTO: La nota presentada por la alumna Rita Rosario ARAYA, L.U. N° 513.949, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser examinada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ENVASESARAVIA" autorizado por Res. DECECO N° 851/15, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 16 del expediente de referencia, obra la conformidad del Cr. Eduardo Nadir, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Contabilidad para Administradores y Profesor Regular Adjunto de las asignaturas Administración Financiera de Empresas I y II y a fs. 17, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Módulo III.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Fijar el día 4 de mayo de 2016 a horas 16:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "ENVASESARAVIA", en el que será examinada la alumna Rita Rosario ARAYA, L.U. N° 513.949, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cr. Guillermo Javier RUMI
- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Cra. Graciela Paola ROVERE
- Lic. Patricia Alejandra ULLOA (S)

ARTICULO 3° -Invitar al Cr. Eduardo Nadir, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res.CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4° - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, al Cr. Eduardo Nadir, a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggj.am

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

Cra. Hugo Ignacio Llamas
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa